



Convocatoria premios mujeres innovadoras

[Fecha publicación: 10/03/2015]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	El objetivo de la convocatoria es dar reconocimiento público a las mujeres empresarias que ofrecen ideas innovadoras al mercado. Se pretende sensibilizar respecto a la necesidad de que haya más mujeres emprendedoras e inspirar a otras mujeres para que sigan sus pasos. El premio se concederá a tres mujeres que hayan conseguido destacadas innovaciones así como llevarlas al mercado.
Líneas de actuación subvencionables:	Se premiarán las ideas más innovadoras que se ofrezcan al mercado. Este premio pretende promover el emprendimiento entre las mujeres de Europa.
Participantes:	Las participantes deben residir en un Estado miembro de la Unión Europea, o en un país asociado al programa Horizonte 2020. Pueden presentarse todas las mujeres que sean fundadoras o co-fundadoras de su empresa y que en algún momento de su carrera hayan sido beneficiarias de fondos de la UE para investigación e innovación. La empresa debe estar registrada antes del 1 de enero de 2013 y tener una facturación anual mínima de 100.000 euros en 2013 ó 2014. Tanto la participante como persona física como la empresa fundada o cofundada por ella, debe estar recibiendo o haber recibido fondos de la Unión Europea para investigación e innovación (Horizonte 2020, Programas Marco europeos de investigación, Programa Marco de Euratom, Programa Marco de Competitividad e Innovación...).
Presupuesto:	La convocatoria consta de tres premios: <ul style="list-style-type: none"> •Primer premio: €100 000 •Segundo premio: €50 000 •Tercer premio: €30 000
Plazo de presentación de solicitudes:	Para esta tercera edición se pueden presentar solicitudes hasta el 20 de octubre de 2015 y las ganadoras se conocerán en 2016
Más información:	http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?section=women-innovators